



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPTO. FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N°1.380
LITUECHE, 09 de Junio de 2014

CONSIDERANDO:

Que, las actividades programadas por la I. Municipalidad de Litueche y los diversos Programas que se están ejecutando durante el presente año.
El Decreto Alcaldicio N° 2509 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014. El presupuesto Municipal vigente año 2014.
Que, la Municipalidad de Litueche, requiere contratar el Suministro de Abarrotes, frutas y verduras, Útiles de Aseo, Artículos de papetería e Insumos Varios para las ayudas sociales, uso Municipal e incluidos los Programas Senda, Omil, Fortaleciendo Nuestra Red del Programa Chile Crece Contigo, Programa de Acompañamiento Psicosocial Y Socio laboral programa Puente, Programa Vínculo y Ficha de Protección Social.
Que, dicho proceso debe efectuarse mediante Licitación Pública a través del Portal Chilecompra.
Los Términos de Referencia que reglamentan la licitación Pública, Adjudicación y la Contratación de los servicios requeridos por la Municipalidad de Litueche.
El Decreto Alcaldicio N°1363 de fecha 06 de Junio de 2014 que Aprueba Cambio de Comisión Evaluadora.
El Acta de Evaluación de Oferta de fecha 09 de Junio de 2014 emitida por la Comisión Evaluadora.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley N° 18.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

DECRETO:

ADJUDIQUESE a Don Gustavo Fredes López Rut N° 8.179.519-3 el Servicio de Suministro año 2014, consistentes en Abarrotes, frutas y verduras, útiles de Aseo, Artículos de papetería e insumos Varios para las ayudas sociales, uso Municipal e incluidos los Programas Senda, Omil, Fortaleciendo Nuestra Red del Programa Chile Crece Contigo, Programa de Acompañamiento Psicosocial Y Sociolaboral programa Puente, Programa Vínculo y Ficha de Protección Social.

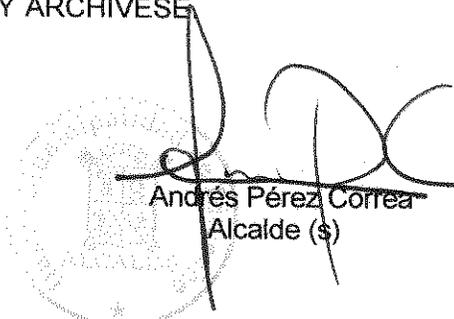
DEJESE establecido que la oferta presentada por el oferente ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en las Bases de Licitación.

PUBLIQUESE el presente Decreto en el Portal Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

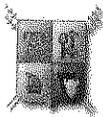


María Soledad Olmedo Pizarro
Secretaria Municipal



Andrés Pérez Correa
Alcalde (s)

APC/MSOP/psv
Distribución:
- Finanzas
- Adquisiciones
- Archivo de Partes



**ACTA DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO AÑO 2014
CONSISTENTE EN ABARROTES, FRUTAS Y VERDURAS, UTILES DE ASEO, INSUMOS
VARIOS PARA AYUDAS SOCIALES, USO MUNICIPAL INCLUIDOS LOS PROGRAMAS
SENDA, OMIL, FORTALECIENDO NUESTRA RED DEL PROGRAMA CHILE CRECE
CONTIGO, PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y SOCIOLABORAL
DEL PROGRAMA PUENTE, PROGRAMA VINCULO Y FICHA DE PROTECCION
SOCIAL.**

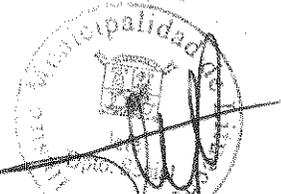
La DIDECO del Departamento Social Claudia Salamanca Moris, el Encargado de SECPLAC Gastón Figueroa Quezada y la Secretaria Municipal María Soledad Olmedo Pizarro; siendo las 17:00 horas del día 09 de Junio de 2014, revisan la propuesta para la Contratación de "Suministro año 2014 consistente en abarros, frutas y verduras, útiles de aseo, insumos varios para ayudas sociales, uso municipal incluidos los programas SENDA, OMIL, Fortaleciendo Nuestra Red del Programa Chile Crece Contigo, Programa de Acompañamiento Psicosocial y Socio Laboral del Programa Puente, Programa Vínculo y Ficha de Protección Social", licitado mediante proceso N°1743-34-LE14.

Se presentó una oferta la que se detalla a continuación:

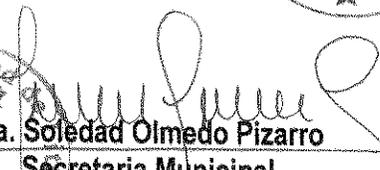
Requerimientos	Gustavo Antonio Fredes López
	8.179.519-3
Presentación Oferta a través del Portal	SI
Hábil Chile Proveedores	SI
Iniciación de Actividades Giro Determinado (Patente Comercial)	SI
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	
Precio	40
Plazo de Entrega	60
TOTAL DE LA OFERTA	100

Dada la evaluación de los antecedentes entregados, la comisión recomienda al Sr. Alcalde, la contratación de Don Gustavo Fredes López para proveer al municipio de lo requerido anteriormente.

Sin más que agregar se despiden atentamente,


Claudia Salamanca Moris
DIDECO


Gastón Figueroa Quezada
Encargado SECPLAC


Ma. Soledad Olmedo Pizarro
Secretaria Municipal